

Expediente: 28/18

Carátula: OSORES GABRIELA PAULINA C/ JUAREZ RAMON ALBERTO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27125763028 - OSORES, GABRIELA PAULINA-ACTOR

900000000000 - JUAREZ, RAMON ALBERTO-DEMANDADO

20239317988 - JUAREZ, GUSTAVO ALBERTO-TERCERO INTERESADO

20274010003 - LLOBELL, LUIS ALFREDO-TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 28/18



H105015653145

JUICIO: "OSORES, GABRIELA PAULINA c/ JUAREZ, RAMON ALBERTO s/ COBRO DE PESOS"-
EXPTE. N° 28/18.- JUZGADO DEL TRABAJO V NOM.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025

A la presentación de fecha 07/05/25, efectuada por el letrado Héctor Omar Pinillo Ruiz, por el Sr. Luis Alfredo Llobell:

I. Tengo presente los comprobantes de pago adjuntados respecto de bonos profesionales, aportes de ley 6059 y tasa de justicia por apersonamiento letrado.

II. Tengo al Sr. Luis Alfredo Llobell por presentado en el carácter de tercero, con patrocinio letrado del Dr. Héctor Omar Pinillo Ruiz. Por consituído domicilio digital a los efectos procesales. Désele la correspondiente intervención de ley. Tómese razón en el sistema SAE del apersonamiento aquí efectuado

III. Por denunciado el mail y el número de teléfono del letrado interviniente.

IV. Atento a lo requerido, procédase a la apertura de una cuenta judicial a nombre de esta causa, que permita efectuar el depósito y el consecuente pago de las sumas adeudadas a cargo de la demandada.

V. Al pedido de suspensión de remate efectuado por el tercero interesado, Sr. Luis Alfredo Llobell: **CÓRRASE VISTA** a la parte actora por el perentorio término de TRES DIAS, bajo apercibimiento de conformidad en caso de silencio.

VI. Dado que no surgen cumplidos los extremos previstos por el art. 149 del CPCCT, supletorio al fuero, al pedido de habilitación de días y horas inhábiles, no ha lugar.- GIH 28/18

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.